Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA. 1 2 D | C 2019

VISTO la Resolución de Presidencia Nº 022/16, de fecha 13 de Enero de 2016; Y CONSIDERANDO

Que mediante dicho acto administrativo se designó a partir del día 13 de Enero de 2016, a la Sra. Verónica Elizabeth MARTINEZ D.N.I. Nº 25.688.254, como Personal de Planta Temporaria, categoría 23 P.A. y T., para desempeñarse como colaboradora de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que por razones operativas y de reorganización del área, ésta Presidencia considera necesario dejar sin efecto el Acto Administrativo mencionado en el visto, a partir del día 12 de Diciembre del corriente año

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO a partir del día 12 de Diciembre de 2019, la Resolución de Presidencia Nº 022/16, mediante la cual se designó a la Sra. Verónica Elizabeth MARTINEZ D.N.I. Nº 25.688.254, como Personal de Planta Temporaria, categoría 23 P.A. y T.; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 1984/19

N. MARTÍNEZ

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas